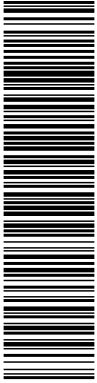


DOCUMENTO .Acta: ACTA MESA 17 MARZO 21 Exp.61/20	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>FWWNB-2CSPN-M723W</b> Fecha de emisión: 11 de mayo de 2021 a las 13:05:20 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 07/05/2021 13:20 2.- PERSONAL TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 11/05/2021 13:04	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/05/2021 13:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 841223 FWWNB-2CSPN-M723W 0f6212EC42D82FDB68F26E40A0A97A2E79587) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2021.**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:** Doña. Magdalena Frade Ramos (Presidenta suplente).

**VOCALES:**

Doña. Montserrat Pacheco García (Secretaria accidental).  
Doña. Concepción Presa Matilla (Viceinterventora).  
Doña. Maria Dávila Garcia (Técnico de Educación).

**SECRETARIA DE MESA:** Doña. Aránzazu Figueras Menéndez.

**APOYO DE CONTRATACIÓN:**

Doña. Esther Giménez Pastor (expte. 61/20) Técnico de Contratación.

En Valdemoro a 17 de marzo de 2021, siendo las 12:30 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada "ut supra" para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

**PRIMERO.- Examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación relativa al procedimiento de contratación, a través del procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, varios criterios de adjudicación tramitación ordinaria para la contratación del "SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL "LOS PARAÍDOS" DE VALDEMORO" (Exp.61/2020).**

Se requiere a "PROMOCIÓN DE LA FORMACION LAS PALMAS S.L.", con N.I.F. nº B35537836, con fecha 15 de febrero de 2021 a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la documentación previa a la adjudicación, siendo el plazo final para la presentación de la misma el día 01 de marzo de 2021.

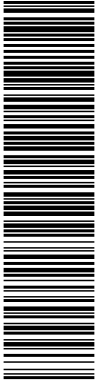
Según informe de la Plataforma de Contratación del Sector Público, el licitador presenta en plazo la documentación requerida el día 22 de febrero de 2021.

Se ha comprobado de oficio que la empresa no tiene deudas tributarias con el Ayuntamiento de Valdemoro, conforme a lo indicado en el informe emitido por el Recaudador Municipal.

Se procede al examen de la documentación y los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad no calificar correctamente la documentación presentada por el licitador dado que falta por presentar los siguientes documentos:

- Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto del IAE.
- Volumen anual de negocio, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividad del empresario y de presentación de las ofertas que se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro

DOCUMENTO .Acta: ACTA MESA 17 MARZO 21 Exp.61/20	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>FWWNB-2CSPN-M723W</b> Fecha de emisión: 11 de mayo de 2021 a las 13:05:20 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 07/05/2021 13:20 2.- PERSONAL TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 11/05/2021 13:04	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/05/2021 13:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 841223 FWWNB-2CSPN-M723W 0F6212EC42D82FDB868F26E40A0A97A2E79687) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.

Por lo que los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad que se proceda a requerir la subsanación al licitador para que en un plazo de 3 días naturales, presente la documentación mencionada, indicando que de no ser subsanada se entiende que retira su oferta.

**SEGUNDO.- En su caso, propuesta de adjudicación relativa al procedimiento de contratación, a través del procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, varios criterios de adjudicación tramitación ordinaria para la contratación del “SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL “LOS PARAÍOS” DE VALDEMORO” (Exp.61/2020).**

Este punto no se trata.

Y siendo las 12.30 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad la Sra. Presidenta de la Mesa.

VºBº  
PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo.: Secretaria de la Mesa